

**FICHA TÉCNICA
REQUERIMIENTOS BÁSICOS DE LA ENTIDAD**

ITEM	EQUIPO	CARACTERISITICAS TÉCNICAS LOTE No. 1	GARANTI A MINIMA (AÑOS)	CANTIDAD	SITIOS DE ENTREGA
1	BÁSCULA DIGITAL DE COLUMNA	<p>Alimentación eléctrica 110-120 voltios A.C y frecuencia 50-60 Hz, asimismo, debe permitir la alimentación por batería(s) (incluidas con el equipo). Báscula digital tipo columna con pantalla a nivel de ojos y/o cintura. Con funciones de acceso rápido (botón independiente) de HOLD, IMC (BMI) y Tara. Que permita la visualización del peso en kg y/o libras, capacidad mínima de 200 Kg, con división de escala máximo de 100 gramos. Plataforma de pesaje amplia de tamaño mínimo 30 cm x 40 cm y con superficie antideslizante. Con ruedas para fácil transporte en distancias cortas.</p> <p>No se aceptarán basculas con tallímetro incorporado La báscula se ajusta a los requisitos de las normas aplicables IEC/UL 60601-1 o su equivalente.</p> <p>Con guía rápida de manejo en formato digital, con manuales de operación y de servicio técnico en idioma original y en traducción simple al español.</p>	01	UNITARIO	Almacén JEFSA (CATAM-Bogotá D.C.)
2	TALLÍMETRO (ESTADIOMETRO)	<p>Sin fijación a la pared. Ensamble manual rápido y fácil (que no requiera herramienta para su armado y desarme).</p> <p>División de escala de 1 milímetro (mm). Rango límite inferior entre (15 cm a 50 cm) y límite superior entre (200 a 210 cm). Con tope o cabezal deslizante con indicador de medición.</p> <p>Base amplia de tamaño (ancho x profundo) 30 cm x entre (38 a 40 cm) de superficie antideslizante.</p> <p>Con guía rápida de manejo en formato digital, con manuales de operación y de servicio técnico en idioma original y en traducción simple al español.</p>	01	UNITARIO	Almacén JEFSA (CATAM-Bogotá D.C.)
3	PESA BEBE CON INFANTOMETRO	<p>Alimentación eléctrica 110-120 voltios A.C y frecuencia 50-60 Hz. Con pantalla LCD o TFT. Con funciones auto-HOLD, conmutación kg/lbs y tara. Capacidad mínima de 18 kg. Con división de escala máximo de 5 gramos hasta pesaje de 10Kg y hasta 10 gramos desde un valor de lectura superior a 10 kg. Bandeja amplia. La pesa se ajusta a los requisitos aplicables de los siguientes requisitos normativos: Cumple con las directivas 2004/108 / CE sobre compatibilidad electromagnética o su equivalente. Cumple con norma: IEC 60601-1 o su equivalente. Debe incluir los dos sistemas de alimentación con baterías y adaptador de voltaje. Se debe hacer entrega con certificado de conformidad</p> <p>Así mismo debe contar con infantómetro de superficie lisa para una fácil limpieza, con tope para cabeza y pies, fácil desplazamiento, con base ancha que permita al niño acostarse, con rango de medición límite inferior entre 10 y 20 cm, límite superior entre 80 y 100 cm. Con sistema plegable o armable con seguro para transporte. Con división de escala de 1 mm, escala de fácil lectura.</p> <p>Se debe entregar con certificado de conformidad de fábrica, Con guía rápida de manejo en formato digital, con manuales de operación y de servicio técnico en idioma original y en traducción simple al español.</p>	01	UNITARIO	Almacén JEFSA (CATAM-Bogotá D.C.)

ITEM	EQUIPO	CARACTERISITICAS TÉCNICAS LOTE No. 2	GARANTIA MINIMA (AÑOS)	CANTIDAD	SITIOS DE ENTREGA
1	FONENDOSCOPIO ADULTO	Fonendoscopio adulto dos servicios, tipo profesional, con campana para detectar ruidos de baja frecuencia y membrana para detectar ruidos de alta frecuencia, membrana en policarbonato o/ fibra de vidrio epoxídico, campana en material de acero inoxidable, con aro aislante que evita que el paciente sienta frío y rechace la exploración. Con olivas auriculares suaves, cada equipo debe ser entregado con un par de olivas de repuesto.	01	UNITARIO	Almacén JEFSa (CATAM-Bogotá D.C.)
2	FONENDOSCOPIO PEDIÁTRICO	Fonendoscopio pediátrico dos servicios, tipo profesional, con campana para detectar ruidos de baja frecuencia y membrana para detectar ruidos de alta frecuencia, con membrana en policarbonato o/ fibra de vidrio epoxídico, campana en material de acero inoxidable, con aro aislante que evita que el paciente sienta frío y rechace la exploración. Con olivas auriculares suaves, cada equipo debe ser entregado con un par de olivas de repuesto.	01	UNITARIO	Almacén JEFSa (CATAM-Bogotá D.C.)
3	MARTILLO DE REFLEJOS	De tres servicios o tipo Buck, fabricado en aleación de zinc y cabeza en PVC de doble extremo. Mango ergonómico y removible, con punta tipo alfiler y escobetilla.	01	UNITARIO	Almacén JEFSa (CATAM-Bogotá D.C.)
4	Cinta métrica braquial	Con codificación de colores Rojo (MUAC < 110 mm) equivalente a desnutrición severa, Amarillo (MUAC < 125 – 135 mm) equivalente riesgo desnutrición aguda, Verde (MUAC > 135 mm) Estado nutricional adecuado, para uso en brazo en niños de 6 – 59 meses, material duradero, flexible y duradero, mínimo 20 mm de ancho.	01	UNITARIO	Almacén JEFSa (CATAM-Bogotá D.C.)
5	Cinta ergonómica para medir circunferencias	Cinta métrica retráctil, división de escala de 1mm, con rango de medición entre 0-205 cm, con estuche en material plástico ABS, con mecanismo de retracción por medio de botón central para enrollado automático de cinta, con sistema de bloqueo para fijar la lectura, que cumpla norma técnica, que cumpla norma europea 93/42/CEE como producto de uso sanitario o las que lo homologuen.	01	UNITARIO	Almacén JEFSa (CATAM-Bogotá D.C.)
ITEM	EQUIPO	CARACTERISITICAS TÉCNICAS LOTE No. 3	GARANTIA MINIMA (AÑOS)	CANTIDAD	SITIOS DE ENTREGA
1	Carta optotipos – Adulto	Carta de Snellen para uso en adolescente y adulto, dimensiones aproximadas de 56 cm de alto x 28 cm de ancho (según referencia estándar). Material PVC médico, Poliestireno (liso no expandido) Con escala visual en disposición de optotipos (letras) en filas decrecientes de tamaño, desde 20/200 hasta 20/20 (6/60 a 6/6 en notación métrica), impresión de letras optotipos en negro de alto contraste, impresión UV o serigrafía resistente a desinfectantes, con división de escalas en línea verde y roja según corresponde, con notación en pies (20/x) y en metros (6/x). Color de fondo blanco mate sin reflejos para mejor contraste y lectura, con perforaciones en bordes o punto central para instalación.	01	UNITARIO	Almacén JEFSa (CATAM-Bogotá D.C.)
2	Carta optotipos – Pediátrica	Carta de Snellen para uso en adolescente y adulto, dimensiones aproximadas de 56 cm de alto x 28 cm de ancho (según referencia estándar). Material PVC médico, Poliestireno (liso no expandido) Con escala visual en disposición de optotipos (figuras de fácil identificación) en filas decrecientes de tamaño, desde 20/200 hasta 20/20 (6/60 a 6/6 en notación métrica), impresión de letras optotipos en negro de alto contraste, impresión UV o serigrafía resistente a desinfectantes, con división de	01	UNITARIO	Almacén JEFSa (CATAM-Bogotá D.C.)

		escalas en línea verde y roja según corresponde, con notación en pies (20/x) y en metros (6/x). Color de fondo blanco mate sin reflejos para mejor contraste y lectura, con perforaciones en bordes o punto central para instalación.			
3	Cartilla de visión cercana	De material Polipropileno rígido, PVC médico, Poliestireno (liso no expandido) o cartulina plastificada de alta resistencia y lavable, que contenga optotipos estandarizados para visión próxima, textos en diferentes tamaños tipográficos (equivalentes a J1, J2 ... J10 o notación M). Letras, párrafos, símbolos y números progresivamente más pequeños. Con escala de medición: Notación Jaeger (J1 – J10) o equivalente en notación M (0,37 M – 2,5 M). Negro de alto contraste sobre fondo blanco mate. Impresión digital o serigrafía, resistente a desinfectantes. Con acabado en superficie mate, sin reflejos para lectura clara.	01	UNITARIO	Almacén JEFSa (CATAM-Bogotá D.C)
ITEM	EQUIPO	CARACTERISITICAS TÉCNICAS LOTE No. 4	GARANTI A MINIMA (AÑOS)	CANTIDAD	SITIOS DE ENTREGA
1	Pulsioxímetro adulto	Oxímetro de pulso, con alimentación por baterías recargables, y base para carga propia del equipo, no se acepta juego de baterías para cargue externo al equipo, con pantalla LCD o TFT que permita visualizar Indicador de estado de batería, modo (adulto), con curva plestismográfica, con barra indicadora de perfusión o/ barra indicadora de amplitud de pulso o/ barra indicadora de amplitud de latido o/ valor de numérico de índice de perfusión (PI), valor de saturación porcentual de oxígeno (SPO2), valor de latidos por minuto (lpm o bbm), con alarma de nivel bajo y alto de saturación, con sensor adulto, con estuche de transporte. No se acepta pulsioxímetro de dedo.	01	UNITARIO	Almacén JEFSa (CATAM-Bogotá D.C)
2	Pulsioxímetro pediátrico	Oxímetro de pulso, con alimentación por baterías recargables, y base para carga propia del equipo, no se acepta juego de baterías para cargue externo al equipo, con pantalla LCD o TFT que permita visualizar Indicador de estado de batería, modo (pediátrico o neonatal), con curva plestismográfica, con barra indicadora de perfusión o/ barra indicadora de amplitud de pulso o/ barra indicadora de amplitud de latido o/ valor de numérico de índice de perfusión (PI), valor de saturación porcentual de oxígeno (SPO2), valor de latidos por minuto (lpm o bbm), con alarma de nivel bajo y alto de saturación, con sensor pediátrico/ neonatal, con estuche de transporte. No se acepta pulsioxímetro de dedo.	01	UNITARIO	Almacén JEFSa (CATAM-Bogotá D.C)
ITEM	EQUIPO	CARACTERISITICAS TÉCNICAS LOTE No. 5	GARANTI A MINIMA (AÑOS)	CANTIDAD	SITIOS DE ENTREGA
1	Escalerilla dos pasos	Estructura fabricada en material Cold Rolled, con acabado en pintura electrostática color blanco, paso recubierto en caucho antideslizante negro con bocel	01	UNITARIO	Almacén JEFSa (CATAM-Bogotá D.C.)
2	Camilla diván reclinable	Camilla tipo diván hospitalario con espaldar reclinable para examen, estructura fabricada en material Cold Rolled, con acabado en pintura electrostática color blanco, con tapón plástico negro al final de las bases, tapizado en cordobán lavable de color negro, espuma de alta resistencia mínimo 5 cm, capacidad de carga mínimo 120 Kg, con dimensiones: largo 180 cm (± 10 cm), Alto 75 cm (± 10 cm), Ancho 50 cm (± 10 cm),	01	UNITARIO	Almacén JEFSa (CATAM-Bogotá D.C.)

1. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA TODOS LOS LOTES

- I. REGISTRO SANITARIO INVIMA:** Certificado de registro sanitario vigente expedido por el INVIMA, en donde se identifique el tipo dispositivo médico, clasificación de riesgo, lugar de procedencia y demás datos de acuerdo a la resolución 4725/2005 INVIMA. En caso de que el bien a adquirir no le aplique la emisión del registro INVIMA se debe adjuntar el "certificado de requiere no requiere" vigente expedido por esta Institución, a excepción de los ítems descritos en las actas de la comisión revisora – Sala ordinaria virtual especializada de dispositivos médicos y reactivos de diagnóstica In Vitro emitida por el INVIMA
- II. REGISTRO DE IMPORTACIÓN:** En caso de que los bienes efectivamente entregados sean importados se debe entregar registro de importación del equipo el cual no debe sobre pasar los 2 años a partir de su fabricación, se deben resaltar los números de serie de los equipos entregados.
- III. CATÁLOGOS Y/O MANUALES:** Se debe entregar manual del fabricante de operación y de servicio técnico en idioma original y en traducción simple al español (no se aceptan fotocopias y/o documentos elaborados por entidad diferente a la casa fabricante)

2. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DEL CONTRATISTA:

A- Los equipos ofertados serán de marca y calidad reconocida en el mercado, cumpliendo con todas las normas técnicas y de seguridad, garantizando excelente funcionamiento durante el período de vida útil y no generando riesgo para el operario del equipo ni para el paciente.

B- Los equipos y elementos ofertados para la Jefatura Salud de la Fuerza Aérea Colombiana son nuevos (no debe superar los 02 años después de su fabricación para el caso de equipo médico), no remanufacturados, ni repotenciados, de primera calidad, en perfecto estado de funcionamiento y sin uso previo.

C- Entregar los documentos de importación y de legalización de los bienes que aplique, dado el caso de salir favorecidos en la adjudicación.

D- Suministrar los manuales técnicos y de usuario, en idioma original y una copia en traducción simple al español, para los elementos que aplique dado el caso de salir favorecidos en la adjudicación.

E- El contratista deberá efectuar el transporte y entrega de los equipos en el lugar de entrega descrito en el presente anexo técnico.

F- En caso de ser requerido por el supervisor realizar todas las visitas técnicas correctivas para el equipo (incluye mano de obra e instalación de repuestos) que sean necesarias para los equipos ofrecidos durante el periodo de la garantía, sin ningún costo para Jefatura Salud de la Fuerza Aérea Colombiana, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento de los equipos y corrección de fallas. Perderá garantía y se emitirá cotización cuando se evidencie que el requerimiento del servicio correctivo obedezca a mal uso del equipo.

G- Garantizar la consecución de repuestos en el mercado por el tiempo de vida útil de los mismos.

H- Brindar la garantía mínima requerida en la ficha técnica en los sitios de destinación (descritos en el Anexo Técnico). Además estar en capacidad, si posterior a la entrega el bien comprado sufre daños ya sea por defectos de fabricación, deficiente funcionamiento o mala calidad de las piezas, elementos o accesorios que lo conforman y fuere necesario el cambio total del bien, objeto de la presente contratación, esta deberá hacerse dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes de haberse presentado tal anomalía y dejar inmediatamente en préstamo e instalado un equipo con las mismas características técnicas, durante el tiempo que dure la reposición del nuevo equipo.

I- En caso de requerirse en función de la complejidad de las características técnicas del equipo y de acuerdo con solicitud del supervisor, el contratista brindará durante el periodo de garantía, capacitación al personal que la FAC seleccione, para mantenimiento preventivo y correctivo, que se debe efectuar al equipo.

J- En caso de requerirse en función de la complejidad de las características técnicas del equipo y de acuerdo con solicitud del supervisor, el contratista brindará durante el periodo de garantía, capacitación en cuanto a su manipulación, operación y cuidado al personal que opere los equipos a adquirir.

3. CERTIFICADO DE LA CLAUSULA DE CATALOGACIÓN: El proponente deberá proporcionar la información necesaria (contenida en el Anexo II de la Directiva 034 de 2018) para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto de contrato, hasta tanto no se cumplan las obligaciones de la Cláusula de Catalogación. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato



ST. JHEIMY KATERINE HUERTAS GIL
COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO



CT. DULZURA ÁNGELA MARÍA RODRÍGUEZ CAVIEDES
GERENTE DEL PROYECTO